



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

334

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°240-2023, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL 25 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS

(Ocupando el puesto como presidente municipal en ausencia del Señor Milton Hancock y la Señora Virginia Calderón.)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO A.I: TATIANA SANCHEZ MORENO

AUSENTES

PRECIDENTE MUNICIPAL: MILTON HANCOCK PORRAS

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZALEZ

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

ASESORA LEGAL: NOELIA SOLORZANO CEDEÑO

Oración: Jacob Méndez Rivera.

ORDEN DEL DIA

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1. Lectura de Correspondencia | 7. Informe del Intendente |
| 2. Asuntos Varios | 8. Mociones |
| 3. Juramentación | 9. Acuerdos |
| 4. Audiencia y Atención al Público | Cierre de sesión. |
| 5. Lectura y Aprobación de Actas | |
| 6. Informe de Comisiones | |



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

335

EL SEÑOR CALOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS CONCEJAL PROPIETARIO, PRESIDE LA SESION EN AUSENCIA DEL SEÑOR MILTON HANCOCK PORRAS Y LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Buenas tardes estimados compañeros y a las personas que nos ven de distintas plataformas. El señor Presidente Municipal Don Milton Hancock no se encuentra el día de hoy, al igual que la Sindica Suplente Doña Vicky, me tocara ami como tercero presidir la sesión, pido las disculpas del caso por cualquier error que cometa, ya que es la primera vez que voy a presidir una sesión.

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar la orden del día.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

Lectura y Aprobación de Actas. (no hay)

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público. (no hay)

ARTÍCULO III.

Juramentación.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Se hace una alteración al orden para proceder a hacer la juramentación de la Junta Educativa de la Escuela Gigante de Paquera.

Se presentan para la respectiva Juramentación

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Kathy Briceño Carrillo	6-0366-0264	Escuela Gigante
Karen María Carrillo Sandí	6-0321-0917	Escuela Gigante



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

336

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

—
“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde: “SI JURO”

—
Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO IV.

Lectura de correspondencia.

DA LECTURA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

4.1-OFICIO-IMP-222-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

337



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 19 de Abril del 2023
OFICIO-IMP-222-2023

Señores:
Concejo Municipal de Paquera



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, a la vez les comunico la necesidad de la compra de una computadora portátil para el uso y realización de funciones del Concejo Municipal de Paquera, por lo que le solicito indicar las especificaciones técnicas del equipo, por favor proporcionar la información de manera urgente.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO
FECHA: 19 / 04 / 2023
HORA: 3:03 pm
FIRMA: Tatiana Sanchez

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciademunicipal@concejopaquera.co.cr
EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Esa nota es de conocimiento, prosiga compañera.
4.2- DRSS-DRIPSSPC-0824-2023. De fecha: 20 de abril del 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

338

2



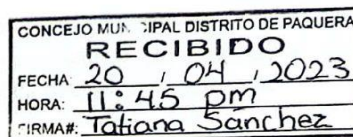
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Teléfono: 2661-0380, Fax 2661-1028
Correo electrónico: gm_drsspc@ccss.sa.cr

DRSS-DRIPSSPC-0824-2023
20 de abril del 2023



Máster
Olger López Medina (olger.lopez.medina@mep.go.cr)
Director Regional
Dirección Regional Peninsular, Ministerio de Educación Pública

Licenciado
Olger Zúñiga Gómez (olger.zuniga.gomez@mep.go.cr)
Director
Escuela de Guarial Paquera



Señor
Wilberth López Gutiérrez (willoqu@hotmail.com)
Presidente
Junta de Educación de la Escuela de Guarial Paquera

ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA USO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA GUARIAL DE PAQUERA EN LA JORNADA INTEGRAL MÉDICO ODONTOLÓGICA PAQUERA 2023.

Estimados señores:

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, desarrollará, el jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2023, una Jornada Integral de Atención Médico Odontológico en Paquera, que espera atender a aproximadamente 1000 personas del distrito. Este proyecto brindará atención médica a usuarios adscritos de Paquera y zonas aledañas, logrando de esta forma materializar necesidades en torno a la prestación de Servicios de Salud, donde se ofrecerán más de quince servicios (pendientes por confirmar): odontología, dermatología, fondo de ojo, ginecología, papanicolau, oftalmología, clínica de mamas, clínica de algias, entre otros.

Ante esto, y según una visita previa realizada el 13 de abril del 2023, se conversa con el señor Lic. Olger Zúñiga Gómez, director de la Escuela Guarial, el uso de las instalaciones, mostrando gran anuencia y colaboración en un evento que beneficiará a aproximadamente 1000 personas de Paquera y zonas aledañas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

339



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central

Teléfono: 2661-0380, Fax 2661-1028

Correo electrónico: gm_drsspc@ccss.sa.cr

Por consiguiente, mediante el presente, formalmente se solicitan las instalaciones de la Escuela Guarial para ser utilizadas en la Jornada Integral Médico Odontológica los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2023, cabe destacar, que el gimnasio de la escuela se acondicionará, por razones logísticas, desde el sábado 18 de noviembre.

Asimismo, es importante mencionar, que el evento será autosuficiente en energía eléctrica debido a que esta Dirección de Red cuenta con plantas generadoras eléctricas las cuales utilizará en el evento, además será un proyecto galardonado por Bandera Azul Ecológica eventos especiales, por lo que se garantiza el cumplimiento de normativas ambientales, sociales y de salud pública.

Debido a los permisos que se deben solicitar ante el Ministerio de Salud, se requiere el visto bueno de la presente solicitud, mediante oficio.

Atentamente,

Dirección de Red Integral de Prestación de Servicios de Salud
Región Pacífico Central

WILBURG
ALONSO DIAZ
CRUZ (FIRMA)
Dr. Wilburg Díaz Cruz
Director Regional

Firmado digitalmente
por WILBURG ALONSO
DIAZ CRUZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20
10:59:20 -06'00'

WDC/BML/bml

- Dra. Fanny Morera Álvarez, directora médica, área de salud Paquera.
- Licda. Ilzya Bolaños Chávez, administradora, área de salud Paquera.
- Concejo Municipal de Distrito Paquera (secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)
- Lic. Hairo Gámez Ruiz, administrador, DRIPSSPC.
- Licda. Yihonory Martínez Guillén, planificación, DRIPSSPC.
- Ing. Jordan Bermúdez Carvajal, ingeniero industrial, DRIPSSPC.
- Dra. Pamela Aguilar Calderón, médico asistente general, DRIPSSPC.
- Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

340

ACUERDO 2.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la administración.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.3-La siguiente nota: Denuncias la Península de Nicoya, Costa Rica. **De fecha:** Lunes, 24 de Abril. **Hora:** 08:00 am.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

341

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Denuncias la Península Nicoya Costa Rica <denunciaspeninsula85@gmail.com>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 08:00
Para: auditoria@concejopaquera.go.cr
CC: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
Asunto: Fwd: denuncia municipalidad de paquera puntarenas
Datos adjuntos: 2022-021777-P.pdf; TA-7303, A-7303 LISTADOS ARQUITECTO.pdf; TA-7303, A-7303 LISTADOS TOPOGRAFO ASOCIADO.pdf

Buenos días

Señora Auditora

Estamos dando seguimiento a esta denuncia presentado el 26 de enero.

Nos podría informar cómo va este asunto.

Gracias.

Se le copia al concejo para lo que estimen conveniente.

----- Mensaje reenviado -----

De: Denuncias la Península Nicoya Costa Rica <denunciaspeninsula85@gmail.com>
Fecha: El jue, 26 de ene. de 2023 a la(s) 16:55
Asunto: denuncia municipalidad de paquera puntarenas
Para: <auditoria@concejopaquera.go.cr>
Cc: <contraloria.general@cgrcr.go.cr>

26 enero de 2023

ATENCIÓN
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Denuncia por enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, Influencia en contra de la Hacienda Pública, Fraude de ley en la función administrativa, violación al deber de probidad contra TAYLOR ADRIÁN GARCÍA ENRÍQUEZ, CÉDULA 6-0180-0081 funcionario del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

El señor Taylor tiene una relación contractual como topógrafo e ingeniero en la Municipalidad de Paquera desde el año 2020. Ha tomado la plataforma municipal y su poder de funcionario público para sacar provecho económico personal, elaborando planos de construcción a 45 contribuyentes del municipio y con ello cobrando honorarios profesionales, como se puede ver en certificación y documentos emitidos por la Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) que se adjuntan.

En los expedientes digitales y documentales que están en poder de la Municipalidad se puede constatar tal relación. En la certificación del CFIA aparece el nombre de los contribuyentes y datos generales de los planos constructivos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

342

De igual manera, en el departamento de Zona Marítimo Terrestre se encuentra un montón de croquis elaborados por el Ing. Taylor. No se aporta listado porque los croquis no deben inscribirse en el CFIA o Colegio de Topógrafos.

Testigos

Los testigos pueden ser los mismos contribuyentes que aparecen en certificación del CFIA (se adjunta listado). Pero los siguientes funcionarios municipales podrían dar testimonio de lo que aquí se denuncia:

GRICELIO ALBAN UGALDE GARCÍA – JEFE OFICINA ZMT

ADOLFO ESPINOZA SANDI (RECIBE DOCUMENTACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).

RAQUEL MELISSA SOLANO PERALTA (RECIBE DOCUMENTACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN).

FREDDY ALBERTO MADRIGAL AVILA – INGENIERO MUNICIPAL

PRUEBA DOCUMENTAL:

En la Municipalidad está la prueba documental, de quien autoriza los permisos de construcción, aparentemente hay una componenda entre el ingeniero Fredy Madrigal Ávila y el señor TAYLOR ADRIÁN GARCÍA ENRÍQUEZ. Hay expedientes en físico y están los expedientes digitales de la plataforma APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Los funcionarios municipales citados tienen acceso también a esa sistema digital.

Se hace esta denuncia anónima por temor a represalias personales.

Se solicita abrir la investigación del caso.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

343



N° 2022-021777-P



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

1. Los documentos que se adjuntan debidamente numerados del 1 al 2, son copia fiel de la información que consta en nuestra base de datos, en relación con los contratos visados a nombre del (la) profesional **GARCIA ENRIQUEZ TAYLOR ADRIAN**, en el período comprendido del 01 de mayo del 2020 al 01 de diciembre del 2022, únicamente los contratos tramitados como Topógrafo Asociado, en el cantón de Puntarenas.
 2. Los documentos que se adjuntan debidamente numerados del 1 al 2, son copia fiel de la información que consta en nuestra base de datos, en relación con los proyectos visados a nombre del (la) profesional **GARCIA ENRIQUEZ TAYLOR ADRIAN**, en el período comprendido del 01 de mayo del 2020 al 01 de diciembre del 2022, únicamente los proyectos tramitados como Arquitecto, en el cantón de Puntarenas.
- La información incluye únicamente los proyectos que finalizaron su gestión, es decir, se encuentran cancelados y en estado visado por el CFIA.
- La fecha de registro CFIA corresponde a la fecha en que se registró el proyecto ante el CFIA.
- La fecha de visado CFIA corresponde a la fecha en que se cancelaron los timbres, cupones del proyecto y los montos de revisión institucional, si aplican.

Incorporado (a) como: **TOPOGRAFO (A) ASOCIADO (A)**
Número de Registro: **TA-7303**

Incorporado (a) como: **ARQUITECTO (A)**
Número de Registro: **A-7303**

Granadilla, Curridabat, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el siete de enero de dos mil veintitrés.** Se extiende a solicitud de: **JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL**.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: mmarin





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

344

IA le informa lo siguiente:

La información incluye únicamente los proyectos que finalizaron su gestión, es decir, se encuentran cancelados y en estado visado por el CFIA. La fecha de registro CFIA corresponde a la fecha en que se registró el proyecto ante el CFIA. La fecha visado CFIA corresponde a la fecha en que se cancelaron los timbres, cupones del proyecto y los montos de revisión institucional, si aplican. El nombre del proyecto responde a lo indicado por el (la) profesional responsable al momento de tramitar dicho proyecto por la plataforma APC, si aplica. En los proyectos tramitados de forma física, no se indica este dato.

HA ENRIQUEZ TAYLOR ADRIAN TA-7303, A-7303 (DEL 01/05/2020 AL 01/12/2022)
AMENTE LOS PROYECTOS TRAMITADOS POR ARCHITECTO, EN EL CANTON DE PUNTARENAS)
de emisión del reporte: 08/12/2022 10:12:57 AM

Nº Proyecto	Oficina	Nombre del Proyecto Registrado en APC	Tipo de Obra	Tipo de SubObra	Tamaño	Unidad	Num. Catastro
4	OC	CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA	HABITACIONAL (123 m2)	CASA (123 m2)	123	m2	P-56988-1992
4	OC	GALERON	INDUSTRIAL (235 m2)	BODEGA (235 m2)	235	m2	P-1098946-2006
5	OC	CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA	HABITACIONAL (60 m2)	CASA (60 m2)	60	m2	P-1450633-2010
52	OC	vivienda unifamiliar	HABITACIONAL (64 m2)	CASA (64 m2)	64	m2	P-2170455-2019
06	OC	INSTALACION ELECTRICA A CABANA	HABITACIONAL (45 m2)	CASA (45 m2)	45	m2	P-2385990-2021
81	OC	INSTALACION ELECTRICA CABANA	HABITACIONAL (46 m2)	CASA (46 m2)	46	m2	P-1873074-2016
36	OC	vivienda unifamiliar	HABITACIONAL (42 m2)	CASA (42 m2)	42	m2	P-2207046-2020
83	OC	Piscina Residencial	OBRAS COMPLEMENTARIAS (36 m2)	PISCINA (36 m2)	36	m2	P-2067392-2018
04	OC	Piscina Residencial	HABITACIONAL (12 m2), OBRAS COMPLEMENTARIAS (27 m2)	CASA (12 m2), PISCINA (27 m2)	39	m2	P-2078331-2018
47	OC	vivienda unifamiliar	HABITACIONAL (44 m2)	CASA (44 m2)	44	m2	P-2115773-2019
62	OC	vivienda unifamiliar	HABITACIONAL (59 m2)	CASA (59 m2)	59	m2	P-842728-2003
54	OC	Piscina Residencial	OBRAS COMPLEMENTARIAS (26 m2)	PISCINA (26 m2)	26	m2	P-2074145-2018
87	OC	Piscina Residencial	OBRAS COMPLEMENTARIAS (26 m2)	PISCINA (26 m2)	26	m2	P-2079302-2018



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

345

Cedula Propietario	Nombre Propietario	Fecha Registro CFIA	Fecha Visado CFIA	Provincia	Canton	Distrito	Valor Estimado	Valor Otra
6-0376-0266	LUCRECIA VICTORIA RODRIGUEZ ZAMORA	06/04/2021	08/04/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	32844000.0000	32844000.0000
3-101-271564	CORAZON NUEVO SOCIEDAD ANONIMA	29/04/2021	30/04/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	28125000.0000	33350000.0000
6-0218-0617	JAVIER JIMENEZ LUNA	05/07/2021	05/07/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	13500000.0000	18515000.0000
6-0170-0441	SANDRA EUGENIA MADRIGAL REYES	28/09/2021	29/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	20700000.0000	20700000.0000
0-1047-0005	JORGE UBALDO VILLEGAS CARBALLO	01/10/2021	01/10/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	20700000.0000	20700000.0000
1-1421-0139	DAWER JIMENEZ GRIMAS	01/12/2021	01/12/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	28750000.0000	28750000.0000
7-0146-0398	YORLENY VALLADARES PALMA	26/01/2022	26/01/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	8400000.0000	12112800.0000
AL975804	ANDREW CLARKE	15/02/2022	17/02/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	9579000.0000	9579000.0000
3-109-762863	CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL CON FINCAS	07/04/2022	11/04/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	7416000.0000	7416000.0000
5-0192-0436	FILIALES PRIMARIAS INDIVIDUALIZADAS BRISAS DEL MAR	01/07/2022	01/07/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	8000500.0000	13482700.0000
2-0466-0638	NORY DEL SOCORRO MURILLO ROJAS	29/08/2022	29/08/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	1500000.0000	16840500.0000
3-101-427039	MIGUEL VEGA CORDERO	31/10/2022	31/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	6798000.0000	6798000.0000
3-101-427039	HIPERION VILLA CIENTO TREINTA Y CUATRO SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2022	31/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	7725000.0000	7725000.0000
3-101-427039	HIPERION VILLA CIENTO TREINTA Y CUATRO A SOCIEDAD ANONIMA	31/10/2022	31/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	7725000.0000	7725000.0000



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

346

LA ENRIQUEZ TAYLOR ADRIAN TA-7303, A-7303 (DEL 01-05-2020 AL 01-12-2022)
AMENTE LOS CONTRATOS TRAMITADOS COMO TOPOGRAFO ASOCIADO, EN EL CANTON DE PUNTARENAS
de emisión del reporte: 07/12/2022 13:52

Id	Propietario	Area	Valor Aproximado Honorarios		Fecha	Provincia	Canton	Distrito	Protocolo	Tipo
			Valor Real Honorarios	Valor Real Honorarios						
8002	LUIS ALBERTO ESPINOZA GARCIA	83.00	189,040.00	189,040.00	01/06/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PUNTARENAS	21315	DI
3725	ADOLFO ESPINOZA SANDI	172,689.00	693,152.00	693,152.00	05/06/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
3742	ADOLFO ESPINOZA SANDI	0.00	299,293.00	299,293.00	05/06/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
3706	BELIZA SANCHEZ MADRIGAL	151.00	94,520.00	94,520.00	12/10/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	19344	DI
2168	REFUGIO DE LOS CAUSELES	10,671.00	232,686.00	232,686.00	08/12/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	19991	DI
2210	SOCIEDAD ANONIMA	765.00	165,560.00	165,560.00	09/12/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	19344	DI
4222	NERITA LORIA ROJAS	20,258.44	1,520,355.00	1,520,355.00	30/12/2020	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8989	MELENDEZ Y LEAL SOCIEDAD ANONIMA	5,720.00	429,531.00	429,531.00	30/01/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8994	JORGE LUIS GONZALEZ ARROYO	255.00	94,520.00	94,520.00	30/01/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
2654	3-102-761563 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	180.00	94,520.00	94,520.00	20/02/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
2981	AUGUSTO COLOMBARI E HIJOS LTDA	249.00	182,090.00	182,090.00	22/02/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	19991	DI
5203	FELIPE NERIZ GOMEZ TRUJILLO	515.00	129,575.00	129,575.00	05/03/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
5206	FRANKLIN MATARRITA CASTRILLO	300.00	447,926.00	447,926.00	05/03/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
7902	MIRIAM MORALES MENA	1,615.00	268,546.00	268,546.00	20/03/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
2198	JOSE DIDIER JIMENEZ ALFARO	1,147.00	366,376.00	366,376.00	16/04/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
2546	LA JUNGLA ESCOSES S.A.	255.00	94,520.00	94,520.00	19/04/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
3857	3-102-761563 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	334.00	99,861.00	99,861.00	26/04/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8710	FLORINDO ISAURO LORIA ARGUELLO	1,408.00	245,189.00	245,189.00	23/05/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8711	JORGE UBALDO VILLEGAS CARBALLO	714.00	138,481.00	138,481.00	23/05/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8715	MARTA CECILIA MENDEZ MONGE	0.00	158,552.00	158,552.00	23/05/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
8717	JUANA CHAVES CHAVES	0.00	94,520.00	94,520.00	23/05/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
4948	ALEXIS GONZALEZ TORRES	743.00	162,554.00	162,554.00	30/08/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	16967	DI
4956	KAREN SELENY LEDEZMA GUTIERREZ	24,100.00	258,943.00	258,943.00	30/08/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	16967	DI
7362	ADELADA ALVAREZ ALVAREZ	822.00	173,230.00	173,230.00	15/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
7458	JORGE GONZALEZ SEQUEIRA	475.00	123,352.00	123,352.00	15/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
	KENNETH ENRIQUE QUIROS PANIAGUA									



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

347

Contrato	Propietario	Area	Valor Aproximado Honorarios	Valor Real Honorarios	Fecha	Provincia	Canton	Distrito	Protocolo	Tipo
977486	ANGEL CUSTODIO CASTRO CHAVES	360.00	104,411.00	150,000.00	15/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
977490	JAIR RODRIGUEZ CASTRO	376.00	107,156.00	150,000.00	15/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
977888	MARTA CECILIA MENDEZ MONGE	1,094.00	207,947.00	225,000.00	17/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
977892	JORGE UBALDO VILLEGAS CARBALLO	1,408.00	245,189.00	1.00	17/09/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
992188	ANALIVE SALAMANCA CALERO	1,256.00	321,991.00	346,000.00	22/12/2021	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
999192	3101479736 SOCIEDAD ANONIMA	500.00	127,260.00	175,000.00	14/02/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
999604	EIDA SANCHEZ CHAVES	964.00	170,825.00	214,000.00	17/02/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1000365	Natalia Sanchez Sanchez	964.00	0.00	250,000.00	21/02/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1002123	3101479736 SOCIEDAD ANONIMA	500.00	127,260.00	1.00	02/03/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1005842	FERNANDO ARTURO GARAVITO QUINTERO	835.00	174,957.00	195,000.00	23/03/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1006323	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA	396.00	110,532.00	125,000.00	25/03/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1007127	AMADEUS SOLIS ALVARADO	66,580.00	232,686.00	479,937.00	30/03/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PITAHAYA	21315	DI
1009884	VIVIAN GUIDO ALVARADO	559.00	136,245.00	1.00	20/04/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	19544	DI
1013961	DANNY JESUS MURILLO RODRIGUEZ	1,014.00	198,018.00	221,000.00	09/05/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1022582	3101479736 SOCIEDAD ANONIMA	1,056.00	697,987.00	831,000.00	29/06/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1023630	FRANKLIN MATARRITA CASTRILLO	589.00	140,688.00	156,000.00	06/07/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1025127	AMADEUS SOLIS ALVARADO	42,971.00	345,787.00	415,741.00	15/07/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	ACAPULCO	21315	DI
1025981	RAQUEL PETERSON CARAVACA	1,602.00	267,102.00	322,000.00	20/07/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1030905	DANNY JESUS MURILLO RODRIGUEZ	1,014.00	161,372.00	1.00	19/08/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1032818	SOC INT DESARROLLO COMUNAL PAQUERA	247.00	83,678.00	115,000.00	31/08/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1033897	CHUMPU LUN SOCIEDAD ANONIMA	530.00	131,869.00	175,000.00	07/09/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	CHACARITA	21315	DI
1034609	MIRIAM MORALES MENA	332.00	87,507.00	100,000.00	12/09/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1039101	MIRIAM MORALES MENA	332.00	87,507.00	120,000.00	10/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1039130	AUGUSTO COLOMBARI E HIJOS LTDA	191.00	83,678.00	120,000.00	10/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	BARRANCA	21315	DI
1040308	ANGELINA CASCANTE AZOFEIFA	238.00	83,678.00	115,000.00	17/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	21315	DI
1041342	ADELAIDA ALVAREZ ALVAREZ	24,100.00	258,943.00	1.00	23/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	PAQUERA	16967	DI
1042564	INVERSIONES LAS BITEKAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	384.00	108,513.00	140,000.00	31/10/2022	PUNTARENAS	PUNTARENAS	EL ROBLE	21315	DI



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

348

ACUERDO 3.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la Auditoria Interna para dar respuesta a la solicitud emitida por: Denuncias la Península de Paquera sobre información de cómo va el asunto con la denuncia por enriquecimiento ilícito, influencia en contra de la Hacienda Pública, Fraude de ley en la función administrativa, violación al deber de probidad contra TAYLOR ADRIAN GARCIA ENRIQUEZ en un plazo de 8 días.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.4 CMDP-SM-OF-026-04-2023. De fecha: 25 de abril del 2023.

	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA PAQUERA-PUNTARENAS SECRETARIA MUNICIPAL Cedula jurídica: 3-007-339600 TELÉFONO: 2641-0025 secretariamunicipal@concelopaquera.go.cr	
Paquera, 25 de abril de 2023. CMDP-SM-OF-026-04-2023		
Señores y señoras Concejo Municipal de Paquera		Asunto: Informe sobre situación de libros de actas del Concejo Municipal de Paquera
Estimados señoras y señores:		
Por este medio con el debido respeto les indico que se me ha solicitado y presionado en los últimos días por parte del señor Intendente y señora Auditora, para que mañana 26 de abril del 2023 tenga una copia certificada del acta de la sesión donde se aprobó el martes pasado el presupuesto extraordinario 01-2023, para remitirlo a la Municipalidad de Puntarenas. Sin embargo, he de indicarles que es muy imposible cumplir con esta situación por las siguientes situaciones:		
1. Como es de su conocimiento existe un atraso considerable en las labores secretariales en este Concejo Municipal. 2. En apariencia los tomos 59, 60, 61 y 62, no tiene razón de apertura y cierre de parte de la auditoria interna. 3. Actualmente existen 55 actas sin imprimir en tomos o libros de actas. 4. Todos los folios de los libros de actas de los tomos citados anteriormente, no tienen el sello de la auditoria como lo demanda las normas técnicas de legalización de libros. 5. Hay un número alto de actas sin firmar por la Secretaria y el Presidente del Concejo. 6. No he tenido el apoyo suficiente de la administración municipal para salir adelante con este atraso considerable, que no es imputable a mi persona, puesto que yo asumí el puesto recientemente como es conocido por ustedes. 7. Necesito que se me aclare quien es mi jefe inmediato, pues en este tiempo me han girado instrucciones la señora Auditora y el señor Intendente Municipal, situación que me tiene muy contrariada y presionada. Como ejemplo, el día de ayer me dijo la auditora que decía el Presidente Municipal que me concentrara única y exclusivamente en la impresión de actas, y que dejara a un lado las demás labores secretariales. 8. Ante lo anterior, tengo las labores de comunicación acuerdos atrasadas. 9. No tengo capacitación previa, ni experiencia en el tema de impresión de actas en los tomos o libros, por lo que sería importante recibir algún proceso de inducción sobre esta situación, para no cometer algún error que le pueda traer consecuencias negativas a la institución o mi persona. Tengo toda la buena actitud de hacer bien las cosas, e incluso trabajar horas extras, para llevar a cabo de manera eficiente mis labores y responsabilidades, sin embargo, necesito el apoyo respectivo.		
1 pág.		



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

349



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA PAQUERA-PUNTARENAS SECRETARIA MUNICIPAL

Cedula jurídica: 3-007-339600

TELEFONO: 2641-0025 FAX:2641-0015

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

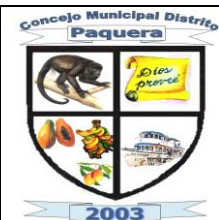
10. Se ignoran si los demás tomos o libros que están en la secretaría, tienen la razón de apertura y cierre de la auditoría interna, sería bueno hacer una revisión al respecto.
11. Considero que podría cumplir con lo solicitado (copia certificada del acta de la sesión donde se aprobó el presupuesto extraordinario 01-2023), en un plazo aproximado de dos semanas, siempre y cuando, no se presente alguna situación excepcional que obstruya el trabajo secretarial.
12. Asimismo, por este medio comunico que se extravió de la oficina de la secretaria, el Dictamen número 002-2023 de la comisión especial de licitaciones, visto en la sesión del pasado 11 de abril de 2023, número 237-2023. Es importante indicar que, la llave de la puerta de la oficina de esta secretaria la tienen varias personas, situación que atenta y pone en riesgo la documentación que se custodia en esa oficina.
13. No existe una gaveta o mobiliario adecuado para dejar custodiados adecuadamente y bajo llave, los documentos luego de cada sesión de concejo o los recibidos durante la semana laboral.

Esperando haberlo dejados informados, me despido solicitando las disculpas del caso y con el fin que se tomen las medidas correctivas que ustedes consideren pertinente, para el buen funcionamiento de la secretaría del concejo.

ntamente:

Tatiana Sánchez
Sra. Tatiana Sánchez Moreno
Secretaria Interina
Concejo Municipal de Paquera

Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

350

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Bueno eso es de conocimiento, pero sí hay que agregar unos puntos ahí, bueno de momento, ahora lo vemos en asuntos varios, pero sí hay que aclarar que los jefes de la secretaria pues somos los 10 regidores qué estamos aquí, después bueno, creo que tal vez ahora podemos ampliar un poco más con administración asuntos varios para darle seguimiento a esto y para que cada uno tome nota y haga sus preguntas ahora.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, a mí me gustaría agregar qué bueno, habíamos hablado ya con Don Ulises del tema del llavín entonces me gustaría tomar el... Sería importante tal vez tomar el acuerdo, para hacer el cambio del llavín por este asunto digamos de las llaves qué no solamente la tiene la secretaria y que más bien la intendencia no tiene ni siquiera llaves, entonces tal vez si tomamos el acuerdo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: Compañera, ahora en asuntos varios vamos a comentar todo y vamos ir tomando los acuerdos a cómo vamos conversando cada tema, por eso les digo, tomen nota de todas las preguntas que hay que hacer, siga compañera con la lectura.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

351

4.5 Circular MH-DCOP-CIR-0030-2023. De fecha: 14 de abril del 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

352



CIRCULAR MH-DCoP-CIR-0030-2023

DE: Yesenia Ledezma Rodríguez
Directora de la Dirección de Contratación Pública

PARA: Responsables Institucionales Proveedurías
Instituciones Usuarias de Convenios Marco

FECHA: 14 de abril de 2023

ASUNTO: Prórroga de la Licitación Pública 2020LN-000003-0009100001 denominada Convenio Marco de "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS".

Esta Dirección de Contratación Pública, en ejercicio de su función de administrar los Convenios Marco vigentes, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 9986 "Ley General de Contratación Pública" y siendo que se trata de procedimientos de contratación iniciados con anterioridad a la entrada en vigencia de dicha ley, en aplicación del Transitorio I de la Ley 9986, así como de lo regulado en los artículos 115 y 118 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas y lo dispuesto en el Anexo del Pliego de Condiciones, en el Capítulo VI "Perfeccionamiento y Eficacia del Convenio Marco" punto No. 6.10.2 "Condición para las prórrogas automáticas" les informa:

Que la Licitación Pública No. 2020LN-000003-0009100001, "Convenio Marco para la Adquisición de Materiales de Construcción, Electricidad, Ferretería y Herramientas para las instituciones públicas que utilizan SICOP", está próximo a finalizar su segundo año de ejecución; siendo que de conformidad con los resultados consignados en el "Informe de Valoración sobre el Desempeño del Convenio Marco y las labores de los contratistas con base en las condiciones pactadas para determinar la procedencia de la prórroga a la Licitación Pública 2020LN-000003-0009100001" y la "Resolución N°MH-DCoP-RES-0056-2023" notificada el día 31 de marzo de 2023, esta Dirección procederá a su prórroga por un año más, operando ésta del 4 de mayo de 2023 al 3 de mayo de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto "6.10.1 "Duración del Contrato" del Anexo al Pliego de Condiciones.

Cc. Expediente Administrativo

JENNIFER PIÑA VILLALTA (FIRMA) Firmado digitalmente por JENNIFER PIÑA VILLALTA (FIRMA) Fecha: 2023.04.17 10:45:19 -0500'	EUGENIO VILLEGAS SALAZAR (FIRMA) Firmado digitalmente por EUGENIO VILLEGAS SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2023.04.17 14:56:46 -0500'	ERIKA SOLIS ACOSTA (FIRMA) Firmado digitalmente por ERIKA SOLIS ACOSTA (FIRMA) Fecha: 2023.04.17 14:59:17 -0500'
Realizado por: Jennifer Piña Villalta Analista Unidad de Compras Consolidadas DCoP	Revisado por: Eugenio Villegas Salazar Coordinador Unidad de Compras Consolidadas DCoP	Aprobado por: Erika Solís Acosta Jefa Departamento de Normas y Contrataciones DCoP

Dirección: San José, Avenida 2da Calle 1 y 3
Tel 2539-4339 - 2539-6208
dcop@hacienda.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

353

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Eso es de conocimiento y ya está en nuestros correos.

4.6 OFICIO-IMP-233-2023. De fecha: 24 de abril del 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

354



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

VICEINTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de abril del 2023
OFICIO-IMP-233-2023

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA

S. O.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 25 / 04 / 2023
Recibido: Tatiana Sanchez
Correspondencia # 50240 2:40 pm

ASUNTO: INFORME RENDICION DE CUENTAS COMUNIDADES

Estimados señores:

Por este medio me permito informarles que a finales del mes de abril y durante el mes de mayo se estará visitando las diferentes comunidades de Paquera con el fin de rendir informe de la gestión municipal durante los últimos años con respecto a lo que corresponde en esta administración.

FECHA	COMUNIDAD	HORA
ABRIL		
MIÉRCOLES 26	ESPERANZA SUR	02:00 PM
JUEVES 27	PANICA	02:00 PM
MAYO		
LUNES 01	FERIADO	
MIÉRCOLES 03	VALLE AZUL	02:00 PM
MIÉRCOLES 10	SAN RAFAEL	02:00 PM
JUEVES 11	RIO GRANDE	02:00 PM
LUNES 15	GIGANTE Y PLAYA BLANCA	02:00 PM
MIÉRCOLES 17	ESPERANZA NORTE-P NUEVO	02:00 PM
MIÉRCOLES 24	VAINILLA-POCHOTE	02:00 PM
MIÉRCOLES 31	PAQUERA CENTRO EDIFICIO MUNICIPAL	09:00 A.M.

Por lo anterior se les extiende cordial invitación para que puedan ser parte de la gira, así mismo el último día 31 de mayo, se dará el informe a la población del centro de Paquera, con diversas actividades para celebrar a la vez el vigésimo aniversario de la fundación de esta Municipalidad, por lo cual también se les invita a ser parte de la logística y aporte de ideas para que la celebración sea un éxito y sea del agrado de todos.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

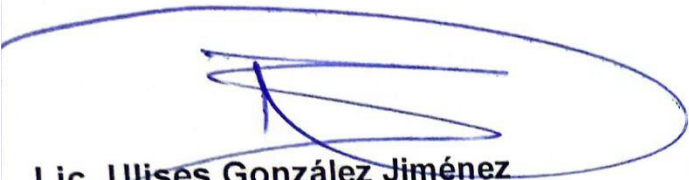
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

355



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

De antemano agradecemos su atención y colaboración, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

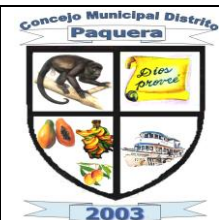
CC. Archivo

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA : Perfecto, eso es de conocimiento.

EL SEÑOR ULISES GONZALES JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Buenas tardes saludos, los invito a ser parte del acompañamiento en la gira y también en la logística de la actividad del aniversario, para que los que tengan gusto de participar, colaborar en la logística, vamos a ocupar mucha gente que nos ayude en lo que es la parte final del día de la celebración del aniversario, se les invita a ser parte y a acercarse a colaborar con nosotros, gracias.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: Quedan todos cordialmente invitados.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE JUSTIFICA: Buenas tardes señor presidente y compañeros, un saludo a todos los oyentes a través de los medios, bueno yo también igual que otras veces este me sigo quedando fuera, está muy bien este trabajo que se va a hacer en las comunidades, pero yo lamentablemente por motivos de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

356

trabajo, no tendría la oportunidad de participar prácticamente en ninguna de estas actividades, entonces aunque la invitación está extendida para este concejo, lamento mucho, sobre todo por mi persona porque si hubiera sido para mí muy placentero haber participado, gracias señor presidente.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: Con mucho gusto Don Francisco, bueno entonces ahí las disculpas del caso de Don Francisco.
4.7 De Karla Chacón. Fecha:24 de abril de 2023.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

357

16

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: Karla Chacon <kchacon@aseprocr.com>
Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 15:43
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: 'Randall Hernandez G.'
Asunto: SOLICITUD DE REUNION VIRTUAL/SOLUCION SALO

Buenas tardes doña Tatiana Sánchez y Señores del Concejo Municipal

Un gusto saludarle nuevamente!!

Le adjunto la información según la conversación vía telefónica; solicitamos por favor una reunión virtual o presencial para mostrarles nuestra solución y abarcar sus necesidades. Quedamos atentos.

SOLUCION AVANZADA DE LITERALIDAD Y ORALIDAD

Mi nombre es Mauricio García Hernández, gerente general de **Grupo ITAUK S.R.L** (Asepro de Centroamérica S.A).

Nuestra compañía se ha destacado en la integración de audio y video por más de 25 años en Costa Rica, llevando al mercado nacional productos de última generación resolviendo las necesidades de nuestros clientes.

Contamos con un equipo de profesionales expertos en integración e implementación de soluciones a la medida.

Nuestro interés es ofrecerle nuestra Solución Avanzada de Literalidad y Oralidad (SALO) únicas en el mercado, para la grabación de audio y video en las Salas de Reuniones de Concejos Municipales y Juntas Directivas; utilizando la última tecnología disponible en el mercado y a un precio sumamente competitivo.

Nuestra solución cuenta con equipamiento como microfónica para presidentes y delegados, cableados o inalámbricos, con votación o sin votación, seguimiento de cámaras PTZ de forma automática, grabación de sesiones automatizada e indexadas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

358

Por nombre de la persona que hace uso de la palabra, esto con el fin de facilitar su búsqueda, (De fácil consulta en una videoteca), streaming en plataformas de Redes Sociales o su página Web.

Dicha solución ya la tenemos en varias municipalidades e instituciones de gobierno como, por ejemplo:

- Municipalidad de Heredia.
- Municipalidad de Belén.
- Municipalidad de Paraíso.
- Junta Directiva de Acueductos y Alcantarillados.
- Salas de Audiencias del CIPA (Centro para la Instrucción del Procediendo Administrativo de la CCSS).
- Municipalidad de Esparza.
- Municipalidad de Dota.
- Conavi.
- Municipalidad de Flores.

Próximamente en:

- Municipalidad de Cartago
- Municipalidad de San Isidro de Heredia.

Nuestra solución cuenta con un sistema híbrido; logrando incluir grabaciones de conferencias remotas en plataformas virtuales tales como: Zoom, Teams o cualquier otra solución de video conferencia.

Por lo anterior le solicitamos muy respetuosamente una cita o reunión ya sea virtual por ZOOM o presencial para que conozcan nuestra solución y puedan analizar las condiciones y/o necesidades actuales para realizarles una oferta formal con respecto de sus necesidades.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

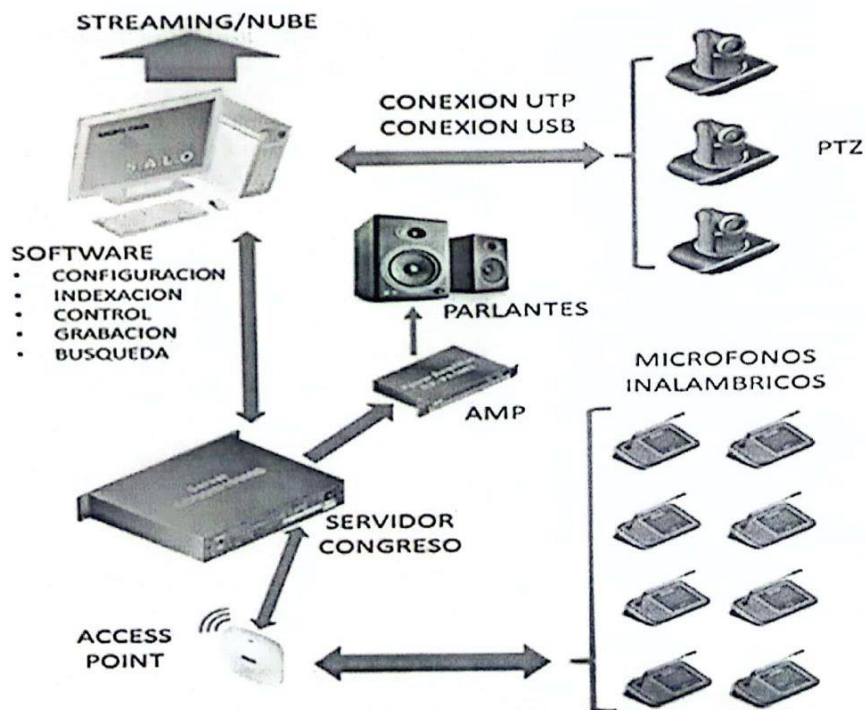
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

359

:

ARQUITECTURA (S.A.L.O)

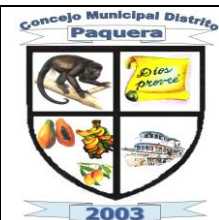
SOLUCION AVANZADA DE LITERALIDAD Y ORALIDAD



Quedamos a sus gratas órdenes,

Saludos,

Karla Chacón Meño
Facturación y Cuentas por Cobrar
Gestora de ventas Grupo Itauk
Telefono: (506) 2223-0371
Fax: (506) 2258-5234
Email: kchacon@aseprocr.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

361

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO EN SUPLENCIA DEL SEÑOR MILTON HANCOCK PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SEÑORA VIGINIA CALDERÓN VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, TIENE LA PALABRA: Bueno, en base a lo leído vamos a dar un pase a la administración para que se ponga en contacto con ellos y valore de todas estas plataformas a ver que podemos utilizar, qué puede ser rentable, hasta donde y luego se reúnan con nosotros.

EL SEÑOR ULISES GONZALES JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA:
(AUDIO INCOMPREENSIBLE)

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO CONTINUA: Si, es que Don Ulises lo que pretendo con esto es que digamos, usted hable con ellos, se comuniquen para ver qué sistema podemos utilizar, porque no los vamos a hacer venir hasta acá, tal vez si no en realidad, no vamos a utilizar nada, me explico, entonces usted la administración lo valora, habla con ellos, valora hasta donde y ahí se nos solicita, usted mismo monta lo de la cita para atenderlos a ellos, los que estén de acuerdo de pasarle a la administración este documento para que valore esto, que levante la mano derecha.

ACUERDO 4.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la administración para dar una respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

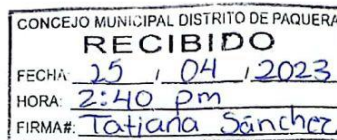
4.9 LA SECRETARIA DEL CONCEJO TATIANA SANCHEZ CONTINUA LA LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

362



18

Estimados miembros del Consejo Municipal del Distrito de Paquera, reciban cordial saludo y deseos de bienestar y salud.

Recientemente el señor James Mckinven vecino de Playa Blanca, recibió la notificación personal en sus manos en las oficinas del Consejo Municipal, del acuerdo 124-31-2023-DPT-ZMT-PAQ emitido por el departamento de Zona Marítimo Terrestre Consejo Municipal Distrito de Paquera de las 10:45 hrs del 32 (según Indica) de marzo del 2023; el cual aprueba una resolución administrativa 124-31-2023 DPT-ZMT-PAQ emitida por el Lic Alban Ugalde García de fecha 10:45 hrs del 31 marzo 2023. Sin embargo, ambos documentos están al margen de la ley. Son Nulos. Están viciados.

1) En primer lugar porque hacen referencia acerca de un vicio de nulidad que no les es competente resolver a la Comisión de Zona Marítimo, ya que estarían atribuyéndose facultades del Consejo Municipal y del Intendente, según indica el artículo 183 de la Ley General de Administración Pública.

Ese artículo 183 de la Ley fue abordado en el dictamen que emitió la Procuraduría General de la República para el Consejo Distrital de Cóbano, nuestros vecinos, el cual se había pronunciado al respecto PGR-C-108-2022 y dice así:

“A) Tratándose de actos emitidos a lo interno de los Concejos Municipales de Distrito, a los efectos del ordinal 183.1.2 de la LGAP, el Consejo Municipal del Gobierno Local al cual pertenecen o están adscritos aquellos, es el órgano competente para ejercer dicha potestad excepcional y oficiosa. ..., en los supuestos de nulidad de actos que perjudiquen al administrado –art. 183.1.2 de la LGAP-, al estarse ante un mecanismo excepcional de autotutela administrativa, corresponde aplicar analógicamente lo dispuesto para efectos de la declaratoria de nulidad de actos favorables –art. 172.2 Ibídem-. De modo que, en esos casos, el concepto de “Administración autora” debe entenderse como “el órgano superior supremo de la jerarquía administrativa” (Pronunciamiento OJ-012-2016 y dictamen C-071-2016, op. cit.); que en el caso de los Concejos Municipales de Distrito, es el Consejo Municipal del Gobierno Local al cual pertenecen o están adscritos aquellos (Dictámenes C-226-2005, C-244-2009, C-072-2017, C-106-2017, C-85-2019 y C-332-2020, op. cit.). Y en este caso se observa ostensiblemente que quien requiere y pretende ejercer la potestad excepcional y oficiosa de anulación de actos desfavorables o de gravamen, es el Intendente del Consejo Municipal de Distrito de Cóbano...”

2) Y segundo, porque desacata la orden emanada de éste honorable Consejo Municipal y del señor Intendente porque ustedes solicitaron pronunciarse sobre los extremos invocados por nosotros, pero hicieron caso omiso a tal solicitud, al irse por la tangente y no contestar, y tratar de enredar a este honorable Consejo indicando que “...no enmarca dentro de los formatos de los recursos de revocatoria y apelación...”, algo que nadie les ha pedido resolver y que no tiene nada que ver con nuestra solicitud ya que nunca presentamos ningún recurso. (ver como prueba escritos, en especial el de fecha 20 de Octubre 202 que consta en el expediente 754-93.) En su resolución el Licenciado Ugalde omiten contestar al Consejo Municipal y al Intendente, y en tal acción la Comisión de Zona Marítimo le secunda en complicidad al aprobar sin haberse cuestionado ya que nadie puede alegar ignorancia de la ley ni de los Reglamentos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

363

Con ello omiten contestar al señor Intendente y a este Consejo Municipal la pregunta del millón sobre la cual versa toda nuestra solicitud: Se notifico sí o no en forma personal al representante señor James Mackinven la decisión para que pagara en 15 días el monto adeudado so pena de archivo del expediente 754-93 o no?? (según exige el artículo 5 del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso temporal de la Zona Marítimo Terrestre del Distrito de Paquera). En caso afirmativo, en que folio del expediente 754-93 consta dicha notificación en forma personal? Pregunta la cual, humo va humo viene, pero no fue contestada en la resolución citada 124-31-2023.

Finalmente, recordemos que al no respetar el artículo 183 de la Ley General de Administración Pública y no pronunciarse se siguen arrastrando los mismos vicios de nulidad y violentando la Constitución Política al no respetar ni reconocer los derechos de notificación personal a los que tenía derecho el administrado, mi cliente en el procedimiento administrativo previo al dictamen de Comisión de ZMT visible al folio 179 del exp 754-93 referente al informe técnico 192-28-06-2022. Violentando el principio de legalidad, debido proceso y derecho de defensa.

Cuando una resolución no se notifica, no solo estamos en presencia de una ilegalidad a vista y paciencia de un órgano municipal, sino también de una inconstitucionalidad, de una violación a los derechos fundamentales de los administrados.

Es por eso que solicitamos nuevamente a ustedes honorables miembros del Consejo Municipal y señor Intendente, como máxima autoridad y órgano competente, resolver nuestra solicitud para que se aclare si se notificó o no en forma personal al señor James Mckinven y si se cumplió o no lo establecido en el procedimiento del artículo 5 parrafo 4to y 5to del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso temporal de la Zona Marítimo Terrestre del Distrito de Paquera.? Y de encontrar la falta de notificación se anule el archivo de nuestro expediente y se nos autorice el arreglo de pago del monto adeudado.

De requerir asesoría legal solicitamos hacer las consultas a la Asesora Legal Municipal, a la Procuraduría General de la República y a la Municipalidad de Puntarenas.

Con toda consideración,
Licda. Patricia Guerrero



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

364

ACUERDO 4.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la administración para que se ponga de acuerdo con el departamento de ZMT y dar una respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.10 CIRCULAR-DGAN-DSAE-STA-004-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

365

CIRCULAR-DGAN-DSAE-STA-004-
2023



PARA: Jerarcas de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos

Personas jefes o encargados de los archivos centrales del Sistema Nacional de Archivos

DE: Ivannia Valverde Guevara, jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, Archivo Nacional

IVANNIA VALVERDE GUEVARA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CIPF-01-0023-0427.
Fecha declarada: 24/04/2023 03:09:25 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

FECHA: 24 de abril del 2023

ASUNTO: Ampliación del plazo de entrega del Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2021-2022

Estimados (as) señores y señoras:

Es un gusto saludarles. Por este medio se les informa que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del acuerdo n°9 tomado en la sesión n°06-2023 celebrada el 19 de abril del 2023; aprobó la ampliación del plazo para la presentación del informe anual de desarrollo archivístico al **30 de abril del 2023**.

El enlace para la presentación del informe es www.bit.ly/InformeArchivos

Se insta a los encargados de archivo de las instituciones que aún no han enviado el informe, a ingresar al enlace y completarlo. De igual forma, agradecemos a las personas que participan de este grupo socializar esta información con otras personas colegas que ustedes conozcan y que no se encuentren en este grupo. También agradecemos a la Ciap y a la Red de Archivos Municipales compartir este correo entre sus personas miembros.

Sin otro particular, se despiden.

www.archivonacional.go.cr
archivonacional@dgan.go.cr

Tel: (506) 2283-1400
Fax: (506) 2284-7312

Cumidabat, 900 mts sur y
150 mts oeste de Plaza del Sol

ACUERDO 5.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la administración para que dar una respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.11 OFICIO: DE-E-087-04-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

366



20 de abril 2023
San José, Costa Rica
Oficio: DE-E-087-04-2023

Señores:
Autoridades Locales
Todo el país

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años.

Como es de su conocimiento, desde el reciente viernes 10 de marzo entró en vigor la Ley Marco de empleo público y como parte de las principales variaciones que incorpora esta Ley a las relaciones actuales de empleo público, es la transición inmediata de un sistema de salario compuesto (como actualmente se tiene) a un sistema de Salario Global, en el cual dejan de existir los pluses salariales, con algunas excepciones transitorias estipuladas en el Reglamento de la Ley N°10159.

El Gobierno de la República, el pasado viernes 10 de marzo que entró a regir la Ley y al no tener actualmente establecidos los Salarios Globales emitió la Directriz Ministerial N°001-2023-PLAN, por medio de la cual estableció que todas las personas de nuevo ingreso fuesen remuneradas con una columna salarial global transitoria, de tal manera que es urgente, para efectos de darle continuidad a la atención de los servicios que brinda la institución, definir Salarios Globales Transitorios para las personas de nuevo ingreso, con el fin de atender de inmediato las necesidades institucionales de contratación de personal.

Por otra parte, es importante como punto de partida señalar que, al tratarse de condiciones para personas de nuevo ingreso, no se lesionan derechos adquiridos o se varían condiciones laborales ya otorgadas (en este caso salarios). De tal manera que quien ingrese bajo las condiciones propuestas, las acepta sin que esto le genere algún derecho con respecto al personal que ya se encontraba activo al momento de la entrada en vigencia de esta Ley.

Con respecto a esto y al buscar la ley un freno al aumento del gasto administrativo, la propuesta de Salarios Globales Transitorios, debería mantener ese principio de protección a las finanzas de la institución sin que los mismos, a su vez, sean salarios precarios que limiten la captación de personal. Ante lo anterior y en caso que la Municipalidad no cuente con la propuesta de Salario Global definida, la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el marco de sus competencias y respetuosos de la autónoma conferida



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

367



a los gobiernos locales, gira la recomendación, que cada Gobierno Local que actualmente mantiene una escala salarial de bases (bajo el sistema de salario compuesto), utilice solamente el salario base actualizado al 09 de marzo del 2023 en el esquema correspondiente de categorización debida de su política salarial vigente, sin otorgamiento de pluses salariales y aplicando las afectaciones imperativas de Ley como propuesta de salarios globales transitorios.

Para el caso de los Gobiernos Locales que hayan adoptado la Escala Salarial emitida por la UNGL como las Municipalidades que cuenten con su propia política salarial, se les invita a presentar la propuesta de escala salarial transitoria (bajo la recomendación emitida) ante los entes decisorios para que la misma sea aprobada e implementada. Lo anterior, mientras se realiza el trabajo técnico de análisis y construcción correspondiente por factor de puntos como lo indica la Ley N°10159 en su artículo 31, el cual nos va permitir establecer los Salarios Globales definitivos para el Régimen Municipal.

A la vez aprovechamos para informales que nos encontramos trabajando desde la Dirección Técnica de Tecnologías Innovación y Mejora Continua, para ofrecerles las herramientas técnicas necesarias par la implementación de Ley Marco, entre ellas la Escala Salarial Global para el régimen municipal.

Asimismo, les recordamos fechas límites que establece el reglamento de la Ley Marco de Empleo Público que deben de cumplir las municipalidades:

- 10 de abril de 2023. Definir la distribución por familias de clases de puestos.
- 10 de junio de 2023. Realizar las resoluciones de puestos con funciones exclusivas y excluyentes.
- 10 de setiembre de 2023 Elaboración de Columna Salarial
- 10 de junio ajustar la normativa interna con las disposiciones del reglamento y la Ley Marco de Empleo Público.

Sin más por el momento.

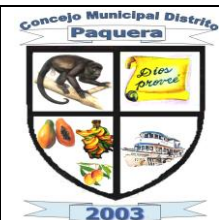
Quedamos atentos a cualquier consulta.

KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por KAREN
PATRICIA PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 09:30:53 -05'00'

MBA. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Ya leída esta nota, damos un pase a la administración.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

368

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:

Esto hay que enviarlo a una comisión, pero yo estoy revisando para ver, había una misión qué se había presentado por parte de la NET(no estoy segura si dice ESO, 44:40), donde decía "se crea comisión para cumplir con justificaciones de los entes indicados, creación de estudios técnicos y excluyentes en el concejo municipal del distrito de Paquera, la comisión estará conformado por 5 personas a saber por el intendente municipal, el funcionario de su confianza que le asigne pero yo no se si ya se le habrá notificado pero es para enviarlo a esa comisión qué se había solicitado por parte de la NET, entonces esto hay que enviarlo a esa comisión, la comisión se llama, ya le digo, lo que no estoy muy segura es si eso esta humanizado ya, esa comisión es lo que yo creo que se ha hecho, "comisión implementar asunto de ley marco de empleo público", así se llama la comisión.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: ¿Y cuáles miembros estaban ahí?

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: No se humanizo.

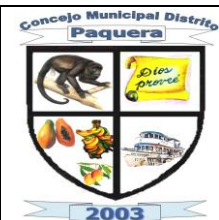
EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: No se humanizo, entonces no sé, ¿la nombramos?

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA:

Pero lo que yo quiero ver es si dice específicamente que seamos nosotros del consejo o si sería con la administración o cómo sería, eso era lo que quería tratar de leer, dice que la "comisión será percibida por el intendente municipal o por el funcionario municipal qué este asigne, además deberá nombrarse un secretario de actas por mayoría simple, el funcionario de dicha comisión deberá ser nombrado por el concejo municipal a más tardar dentro de los próximos 20 días hábiles posteriores de la aprobación del acuerdo", entonces a ellos no se les ha notificado quien del concejo y a quien de la administración de Don Ulises a quien habrá asignado, es hasta donde yo tengo entendido, no ha sido notificada.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA:

Sí, creo que la NET Peninsular había mandado una nota con esa información pero no creo que se haya concretado o humanizado como dicen ustedes, porque este, el concejo tenía que asignar a uno, nombrar a uno, la administración otro y por parte de la NET, por la participación qué ellos estaban solicitando tener, pero entonces lo que podemos hacer ahí es convocar una reunioncita o una mesa de trabajo, o ponernos de acuerdo en que cuando yo asigne a la persona o si soy yo quien lo va a liderar y este en este caso entonces para avanzar, recomendaría yo solamente que podrían ustedes asignar aquí la parte del concejo y quedarían pendientes entonces la parte de la administración, pero sí había una nota que se te había llegado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

369

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: O sea, que nosotros nombremos de una vez el representante de nosotros y después se podrían de acuerdo con usted para dar la respuesta.

EL SEÑOR ULISES GONZALES JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL AÑADE: Aunque no se si tendría que ver también este compañero si es que estoy confundiendo los términos, qué tenía que ser también con respecto a las plazas nuevas ¿se acuerda?
(Audio incomprensible)

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: Manual.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL CONTINUA: Cuando, no sé si es la misma línea que la NET (48:46) se pronunció o mando un documento que era que ellos solicitaban ser parte de una comisión para los concursos, entonces no se si estoy tergiversando los términos.

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: Me parece que son dos notas diferentes, una es esa que usted nos dice, creo que solicito que estuviera Alban si no me equivoco.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL AÑADE: ¿Y Adolfo?

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA CONTINUA: Para lo del manual, pero creo que era para el manual del puesto.

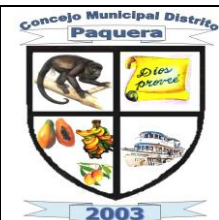
EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL AÑADE: Habría que revisarlo, no tengo claro, sí tiene razón.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Entonces vamos a ver, bueno vamos a enviarlo a la comisión de, la compañera...

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: Comisión implementar asuntos de ley marco de empleo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL AÑADE: ¡Ok, seguimos!

LA SEÑORA ELSIE GARITA CONCEJAL PROPIETARIA AÑADE: Nombremos a los 2 del concejo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

370

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE AÑADE: ¿Dice “2 del concejo nombrados directamente por el concejo, 1 asignado por el sindicato y el otro por el concejo? (49:56)

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA:
Ok, entonces nombramos los 2 de aquí del concejo.
¿Quiénes vamos a tirar y quienes se postulan?
¿Usted sería una Lidianeth?

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE RESPONDE: Sí.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA:
¿Usted no Jacob?

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO RESPONDE: Sí.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA:
Ok, entonces quedarían Don Jacob y Lidianeth por parte del concejo ya luego nos ponemos de acuerdo con Don Ulises.
Los que estén de acuerdo en que los compañeros formen parte de esta comisión, qué levante su mano derecha.

ACUERDO 6.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes que la señorita Lidianeth Rojas y el señor Jacob Méndez sean los miembros por parte del concejo de la Comisión Implementar Asuntos de Ley Marco de Empleo Público.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.12 OFICIO AM-AA-0371-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

371

24



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX 2657-9005
CORREO: gjimenez@nandayure.go.cr

Nandayure, miércoles 19 de abril del 2023

Oficio AM AA 0371-2023

Señor
Lidieth Ángulo Fernández
Secretaria de Concejo
Concejo Municipal de Distrito
Presente.

Respetada Señora:

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus labores.

Sirva la presente para solicitar respetuosamente una copia del expediente de concurso externo de auditoría, a fin de hacer una revisión del concurso realizado por el concejo municipal de nuestra municipalidad, puesto que es la primera vez que se realiza uno de este tipo.

Usted nos indica si la copia nos la puede remitir vía correo electrónico o si hay que ir a retirarla. Para notificaciones al correo, gjimenez@nandayure.go.cr, arosales@nandayure.go.cr.

Quedamos a la espera, sin otro particular,

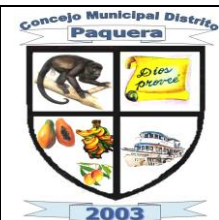
GIOVANNI
JIMENEZ
GOMEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por GIOVANNI JIMENEZ
GOMEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.19
11:49:11 -06'00'

Giovanni Jiménez Gómez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nandayure

C/c. Archivo

"MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, TRABAJANDO POR EL BIEN COMÚN"



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

372

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: ¿OK están solicitando información del concurso de la auditora, eso se pasa a la administración, así es verdad?

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Gracias compañero presidente, buenas noches compañeros y al público qué nos ve a través de las plataformas, lo que quería agregar compañero presidente es que eso no tiene nada que ver con la administración porque ese concurso es meramente del concejo, entonces debería estar en custodia a la secretaria, y es quien tiene realmente la original, digamos del concurso.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: Si, para que le pase la información que requieren ellos, entonces para que la secretaria busque esa información para darle respuesta a la municipalidad de Nandayure. Los que estén de acuerdo para que se le de esa información a la municipalidad de Nandayure, favor levantar su mano derecha para que la secretaria le de la información a ellos.

ACUERDO 7.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Que la secretaria del concejo de respuesta de la información solicitada a la Municipalidad de Nandayure.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.13 OFICIO-MS-SCM-AC-0192-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

373



Municipalidad de Sarchí

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel. (506)2454-4001(Ext. 118) Fax. (506)2454-1664
concejomunicipal@munisarchi.go.cr

Sarchí Norte 20 de abril de 2023
MS-SCM-AC-0192-2023
Al contestar refiérase a este oficio

Jorge Luis Torres Carrillo
Ministro de Seguridad Pública,

Comisión de Seguridad y Narcotráfico
Asamblea Legislativa

Concejos Municipales del país

Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

Presente

Asunto: Acciones para la prevención de la violencia

Estimados destinatarios:

Para los fines pertinentes, se transcribe el Artículo VI, Acuerdo N°7 de la Sesión Ordinaria N°155, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 17 de abril de 2023 que a la letra dice:

VI.7 Dictamen N°7 de la Sesión N°001 de la Comisión Municipal de Seguridad

Se conoce el oficio N.º MS-SCM-AC-0127-2023, suscrito por el Lic. Jean Carlo Barquero Castro, Secretario a.i. del Concejo Municipal, quien mediante Artículo VII, Acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°149, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 06 de marzo de 2023, traslada a la Comisión de Seguridad, para su análisis la moción de concientización sobre la violencia, suscrito por la señora María Isabel Molina Calvo. Al respecto, este órgano dictamina lo siguiente:

Analizado el documento y visto los considerandos expuestos y el trasfondo de esta propuesta, es criterio de esta Comisión aprobar la moción que a la letra dice:

CONSIDERANDOS

1) Que el pasado domingo 26 de febrero en horas de la noche, un niño de ocho años que dormía supuestamente a salvo en su cama, recibió una bala perdida producto de una balacera en su vecindario por culpa de un enfrentamiento aparentemente entre pandillas. Saúl, el niño herido, después de varias cirugías y de permanecer grave en el Hospital

Sarchí, Cuna de la Héroína Nacional



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

374



Municipalidad de Sarquí

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel. (506)2454-4001(Ext. 118) Fax. (506)2454-1664
concejomunicipal@munisarchi.go.cr

Nacional de Niños falleció el miércoles 1º de marzo ante el dolor y sufrimiento de su familia y seres queridos.

2) Que, según información brindada en los noticieros locales, desde el año 2022 hasta el momento se han contabilizado 48 niños afectados colateralmente por enfrentamientos armados entre individuos que pertenecen a pandillas organizadas para narcotráfico u otros delitos similares. También informaron los noticieros locales que desde que inició este año 2023 y hasta la fecha se han contabilizado más de 150 crímenes en nuestro país, o sea más de 2 crímenes diarios.

3) Que la paz que antes caracterizaba a nuestra querida Patria se está desmoronando a causa del flagelo de la delincuencia organizada, que es más poderosa que las autoridades encargadas de frenarla. Con tristeza vemos como los niños y jóvenes están siendo sometidos por los delincuentes que poco a poco se van adueñando de los espacios por donde antes caminábamos tranquilos y seguros.

Por tanto, Mociono para:

1. Que se solicite a este Concejo Municipal generar espacios constructivos con las autoridades de seguridad en aras de fortalecer las políticas públicas nacionales que resguarden la integridad de todos los ciudadanos.

Como lo son, el solicitar colaboración a la Fuerza Pública, en el tema de los Comités de Seguridad en los distintos distritos del cantón, charlas de seguridad a los movimientos que existen activamente en las comunidades, y abiertas a los distritos que deseen fomentarlo a su población.

Esto con el fin de educar a la población en cuales son las medidas a tomar si se presenta en la comunidad, un nivel de inseguridad alto.

2. Que se envíe esta moción al Ministro de Seguridad Pública, Jorge Luis Torres Carrillo, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país, al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional para que se realicen las gestiones pertinentes a la mayor brevedad

Dictamen aprobado por unanimidad.

Votos a favor: Sra. María Isabel Molina Calvo, Sra. Ofelia Arguello Castro, Sr. Melvin Cubero Jiménez, Sra. Alejandra Valverde Alfaro y Manfred Umaña Alfaro.

ACUERDO N°7. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

PRIMERO: Aprobar el Dictamen N.º 1 de la sesión N.º001 de la comisión municipal de Seguridad

SEGUNDO: Solicitar a este Concejo Municipal generar espacios constructivos con las autoridades de seguridad en aras de fortalecer las políticas públicas nacionales que



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

376



Municipalidad de Sarchí

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Tel. (506)2454-4001(Ext. 118) Fax. (506)2454-1664
concejomunicipal@munisarchi.go.cr

resguarden la integridad de todos los ciudadanos. Como lo son, el solicitar colaboración a la Fuerza Pública, en el tema de los Comités de Seguridad en los distintos distritos del cantón, charlas de seguridad a los movimientos que existen activamente en las comunidades, y abiertas a los distritos que deseen fomentarlo a su población. Esto con el fin de educar a la población en cuales son las medidas a tomar si se presenta en la comunidad, un nivel de inseguridad alto.

TERCERO: Que se envíe este acuerdo al Ministro de Seguridad Pública, Jorge Luis Torres Carrillo, a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país, al Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional para que se realicen las gestiones pertinentes a la mayor brevedad

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Votos a favor: Maria Isabel Molina Calvo, Ofelia Arguello Castro, Melvin Cubero Jiménez, Alejandra Valverde Alfaro y Manfred Umaña Alfaro.

Se suscribe

JEAN CARLO
BARQUERO

CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEAN CARLO BARQUERO
CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20 14:39:34
-06'00'

Lic. Jean Carlo Barquero Castro
Secretario del Concejo Municipal
Municipalidad de Sarchí

C.c.: Archivo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

377

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Eso es una nota de apoyo que nos están pidiendo los que estén de acuerdo, dar un voto de apoyo a esta municipalidad de Sarchí qué levanten su mano.

ACUERDO 8.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes dar un voto de apoyo a la municipalidad de Sarchí.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.14 DRSS-DRIPSSPC-0823-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

378



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Teléfono: 2661-0380, Fax 2661-1028
Correo electrónico: gm_drsspc@ccss.sa.cr

DRSS-DRIPSSPC-0823-2023
20 de abril del 2023

Licenciado
Ulises Gonzalez Jiménez (intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)
Intendente
Paquera

Máster
Olger López Medina (olger.lopez.medina@mep.go.cr)
Director Regional
Dirección Regional Peninsular, Ministerio de Educación Pública

Licenciado
Olger Zúñiga Gómez (olger.zuniga.gomez@mep.go.cr)
Director
Escuela de Guarial Paquera

Señor
Wilberth López Gutiérrez (willogu@hotmail.com)
Presidente
Junta de Educación de la Escuela de Guarial Paquera

ASUNTO: CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SOLICITUD DE APOYO PARA JORNADA DE ATENCIÓN INTEGRAL MEDICO ODONTOLÓGICA PAQUERA 2023.

Estimados señores:

La Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central, desarrollará, el jueves 23 y viernes 24 de noviembre del 2023, una Jornada Integral de Atención Médico Odontológico en Paquera, que espera atender a aproximadamente 1000 personas del distrito. Este proyecto brindará atención médica a usuarios adscritos de Paquera y zonas aledañas, logrando de esta forma materializar necesidades en torno a la prestación de Servicios de Salud, donde se ofrecerán más de quince servicios (pendientes por confirmar): odontología, dermatología, fondo de ojo, ginecología, papanicolau, oftalmología, clínica de mamas, clínica de algias, entre otros.

Ante esto, y con el fin de informarle y unir esfuerzos ante este gran evento para la comunidad de Paquera, respetuosamente se le invita a una reunión el **próximo viernes 28 de abril del 2023, a las 8:00 a.m. en el auditorio del área de salud Paquera.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

379



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Pacífico Central
Teléfono: 2661-0380, Fax 2661-1028
Correo electrónico: gm_drsspc@ccss.sa.cr

Atentamente,
Dirección de Red Integral de Prestación de Servicios de Salud
Región Pacífico Central

WILBURG
ALONSO DIAZ
CRUZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
WILBURG ALONSO DIAZ
CRUZ (FIRMA)
Fecha: 2023.04.20
10:58:25 -06'00'

Dr. Wilburg Díaz Cruz
Director Regional

WDC/BML/bml

-  Dra. Fanny Morera Álvarez, directora médica, área de salud Paquera.
-  Licda. Ilzys Bolaños Chávez, administradora, área de salud Paquera.
-  Concejo Municipal de Distrito Paquera (secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr)
-  Lic. Hairo Gámez Ruiz, administrador, DRIPSSPC.
-  Licda. Yihonory Martínez Guillén, planificación, DRIPSSPC.
-  Ing. Jordan Bermúdez Carvajal, ingeniero industrial, DRIPSSPC.
-  Archivo

ACUERDO 9.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes hacer un pase a la administración para que dar una respuesta.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

380

4.15CDMP-AI-OF-023-04-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

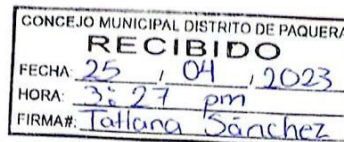
381

27



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

25 de abril de 2023
CMDP-AI-OF-023-04-2023



Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Libros de actas de comisiones del Concejo Municipal

Estimados señores:

El 12 de diciembre de 2022, mediante oficio CMDP-AI-OF-023-12-2022, se le solicitó a este órgano colegiado, la conformación de las comisiones permanentes y especiales; la sesión en que fueron creadas, los integrantes de cada una y la vigencia de las mismas; sin embargo, al día de hoy no se ha recibido respuesta a este requerimiento, lo que preocupa a la Auditoría Interna, ya que este tipo de órganos debe contar con su respectivo libro de actas y los expedientes que respalden sus actuaciones y deliberaciones.

La Ley General de la Administración Pública (LGAP), exige que el Secretario de los órganos colegiados sea quien levante el acta de cada sesión celebrada, la cual deberá contener los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos, entre otros. Al respecto señala el artículo 56:

(...)

Artículo 56-

- 1) Las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta grave el no hacerlo.
 - 2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas, la forma y el resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.
 - 3) Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.
 - 4) Las actas serán firmadas por el presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente.
- (Así reformado por el artículo 2° de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública, N° 10053 del 25 de octubre de 2021) (...)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

382



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Como se observa, el acta es considerada como una formalidad esencial, cuya aprobación determina la eficacia de los acuerdos adoptados (Dictamen C-246-2007, PGR, 20 de julio de 2007).

Se entiende entonces que los libros de actas tienen, como finalidad, dejar constancia de todos los acuerdos tomados por el órgano deliberante, es decir, la transcripción del acta en un libro es un mecanismo de control para garantizar su autenticidad, integridad, inalterabilidad y publicidad del contenido de los acuerdos que son de carácter público.

Bajo esta línea, las comisiones permanentes y especiales, por ser parte de la Administración Pública, deberán dejar plasmados sus acuerdos en actas, las cuales deberán estar debidamente transcritas en el respectivo libro de actas legalizado por la Auditoría Interna, para brindar la autenticidad de la información allí contenida; por cuanto, este tipo de comisiones son órganos de la Administración y forman parte de la Hacienda Pública.

Por lo anterior, se les solicita que, en un plazo de **cinco** días hábiles, se facilite a esta Unidad la información requerida en el mes de diciembre de 2022.

A la espera de su pronta atención, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Archivo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

383

ACUERDO 10.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar en todas sus partes que la secretaria busque la información y se la facilite a la Señora Auditora en esos 5 días hábiles.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.16 OFICIO-IMP-237-2023 ASUNTO: INFORME SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION N°2023LD-000005-0040500006.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

384

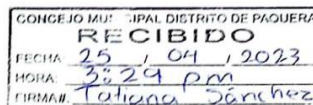
28



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 25 de Abril del 2023
OFICIO-IMP-237-2023



Señores:
Concejo Municipal de Paquera

Asunto: Informe sobre procedimiento de contratación N°2023LD-000005-0040500006

Estimados señores:

Por este medio les saludo, y procedo a brindar informe sobre procedimiento de contratación N°2023LD-000005-0040500006, Contratación de un Ingeniero Civil o Topógrafo para la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual fue declarado infructuoso por la ausencia de presentaciones de ofertas, se adjunta documento emitido por el SICOP.

Por lo anterior, se procederá a analizar la situación, e iniciar un nuevo procedimiento para tal fin.

Agradeciendo su atención, se suscribe:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Esa es de conocimiento, siga por favor.

4.17 CMDP-AI-OF-022-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

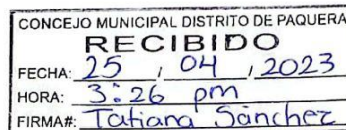
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

385



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

25 de abril de 2023
CMDP-AI-OF-022-04-2023



Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Asesoría sobre vetos del Intendente

Estimados señores:

El servicio preventivo de asesoría consiste en proveer a la Administración Activa (fundamentalmente al jerarca, aunque no de manera exclusiva, según determine el Auditor), criterios, opiniones, sugerencias, consejos u observaciones en asuntos estrictamente de la competencia de la Auditoría Interna, con la intención de que se conviertan en insumos para el jerarca, que le permitan tomar decisiones más informadas y con apego al ordenamiento jurídico y técnico, sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias; puesto que para emitirlos, se debe considerar el ordenamiento jurídico y técnico.

En consecuencia, la auditoría interna representa una línea de defensa contra los riesgos que se pueden materializar sin un adecuado control; buscando agregar valor a la gestión institucional a través de los servicios que realiza y respaldando las actuaciones del jerarca, principalmente.

En los últimos meses ha sido de conocimiento de esta Unidad, que el Intendente Municipal ha interpuesto veto a algunos acuerdos del Concejo Municipal, los cuales, en su mayoría, han sido rechazados por el Órgano, no obstante, según criterio C-154-2019, del 07 de junio de 2019, de la Procuraduría General de la República (PGR) y, lo indicado que el artículo 167 del Código Municipal, el veto debe ser elevado en alzada al Tribunal Contencioso-Administrativo:

"Artículo 167. - El alcalde municipal podrá interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad u oportunidad, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.

El alcalde municipal en el memorial que presentará, indicará las razones que lo fundamentan y las normas o principios jurídicos violados. La interposición del veto suspenderá la ejecución del acuerdo.

En la sesión inmediatamente posterior a la presentación del veto, el concejo deberá rechazarlo o acogerlo. Si es rechazado, se elevará en alzada ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, para que resuelva conforme a derecho".



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

386



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Así las cosas, cuando el Concejo Municipal rechaza un veto, dicho órgano colegiado, en el mismo acuerdo en que proteste el veto, debe acordar elevarlo de inmediato al Jerarca Impropio y, por tanto, debe ordenar el traslado inmediato del acuerdo y del veto; es decir, el Concejo Municipal **está en la obligación de trasladar el respectivo expediente** del acuerdo con su veto, de forma inmediata, sin dilación y sin que medie plazo alguno, al Jerarca Impropio, sea una sección del Tribunal Contencioso Administrativo, para que resuelva sobre la procedencia del veto¹.

Adicionalmente, el artículo 168 del Código Municipal anota que, en caso de que el Intendente no ejercite su poder de vetar o que vete un acuerdo de forma extemporánea, éste tiene la obligación absoluta de ejecutar el acuerdo.

Importante agregar que, si el Jerarca Impropio revoca un veto del Intendente, no necesariamente este acto le acarrea responsabilidad al funcionario; excepto si dicho veto ha sido fruto del dolo o la culpa grave, por ejemplo, que el veto haya sido interpuesto respecto de un asunto en que el Intendente tenía un interés o participación personal, directa o indirecta.

Por lo anteriormente expuesto, esta Auditoría Interna recomienda a este órgano colegiado, tomar en cuenta lo señalado supra; a fin de ejercer su labor apegados a derecho, no obstante, es importante destacar que el servicio preventivo de asesoría no es vinculante, sino que es una más de las funciones que corresponde a esta Unidad, por lo que la asesoría y sus recomendaciones se convierten en una guía para la Administración Activa, incluyendo al Jerarca, que debe analizarlas y definir si comparte lo expresado para, luego, **emitir los actos propios que se convierten en la manifestación de su voluntad.**

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

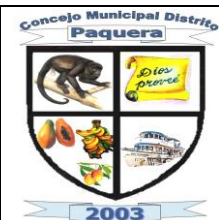
Gioconda Oviedo Chavarría
AUDITORA INTERNA

ci. Concejo Municipal
Archivo



¹ Resolución N° 164-2016 de las 14:03 horas del 29 de abril de 2016, Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, actuando como Jerarca Impropio

"Omisión de elevar el Veto por parte del Concejo Municipal. De conformidad con el artículo 158 del Código Municipal, al plantearse el Veto por parte del Alcalde, este debe ser visto por el Concejo Municipal en la sesión inmediata posterior a la presentación, y tiene dos opciones, lo acoge o lo rechaza, siendo que en esta última, la obligación legal es que ese órgano deliberativo eleve el asunto para conocimiento del Tribunal Contencioso Administrativo. Esta situación no se dio en este caso, lo que obligó a que el señor Alcalde debiera presentar su propio veto en un tipo de per saltum figura que no es aplicable, pues como se indicó resulta obligatorio para el Concejo enviar el respectivo veto rechazado. Por lo anterior, este Tribunal insta al Concejo Municipal de Puriscal para que proceda en los casos futuros como corresponde por ley". (En el mismo sentido, ver resoluciones N.° 304-2014 de las 15:20 horas del 30 de junio de 2014 y 50-2014 de las 10:00 del 10 de febrero de 2014)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

387

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Escuchando este dictamen de la auditoria, le vamos a dar traslado a la comisión de asuntos de auditoría, el que esté de acuerdo que levante su mano derecha.

ACUERDO 11.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer el traslado a la Comisión de Asuntos de Auditoria.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

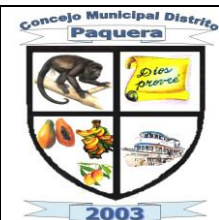
ARTÍCULO V.

Asuntos varios

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Buenas tardes ahora si vuelvo a repetir para ver si podemos tomar el acuerdo para cambiar el llavín de la oficina de la secretaria del concejo.

EL SEÑOR JACON MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Ya es suficiente estar con ese tema, si no me equivoco una la tiene la secretaria Ayerin que asumo que es la que tiene Tatiana y la otra la Licenciada Noelia que se la dieron en algún momento no se si era la que usaba Doña Lanath, no existen mas copias de esa llave, porque la llave a estado en custodia de la secretaria, nadie mas puede tener copia de la llave. Me parece que hay que decirle a la Señora Noelia que nos devuelva la llave, para que gastar en un llavín, es mi pensamiento porque si 10 colones tengo que cuidar yo los cuido, yo pienso así, es mi criterio.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Compañero Don Jacob, en realidad ese día estuvimos hablando aquí con Don Ulises no se si usted estaba, por ahí de los comentarios que hicimos por fuera y dada a la conclusión que no se sabía quién había entregado esa llave a la Señora, entonces alno saber quien entrego esa llave, lo que se está tomando aquí porque i sabemos si están sacando copia o no y dado el caso y viendo este montón de información perdida, audios y vea que ahora ya hay otra información perdida también que la compañera menciono de un dictamen de comisión. De hecho, está perdido el acuerdo que se tomo para abrir el órgano director que se vio en el concejo, imagínese la gravedad del asunto, creo que es mejor que cambiemos el llavín y que la señorita secretaria este presente y que le digan tome esta es su llave.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

388

ACUERDO 12.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Hacer el cambio de llavín de la oficina de la secretaria.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

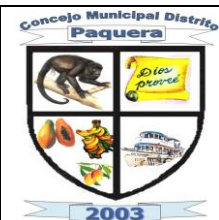
LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenos buenas noches compañeros, es respecto al tema que es un poco preocupante el tema de las llaves porque en una visita aquí en el trabajo en una conversación que se dio le preguntamos al señor Ulises y a la Señora Jenny y nadie sabe como a la Señora Solorzano tiene una llave, nadie sabe quien entrego esa llave para mi es demasiado preocupante el hecho de que 1: No sabemos quien entrego la llave. 2: No sabemos si hay copia.

La información que hay en la secretaria son demasiadas sensibles y para nadie es un secreto que la responsable es la secretaria, es la responsable de custodiar eso pero quiero que quede en actas y que quede muy claro que el simple hecho que personas ajenas tengan acceso a la secretaria en horarios que la secretaria no esta porque así paso un día, ella llevo y se llevo una sorpresa de que había un bolso y cosas extrañas que no l pertenecían a la secretaria, ella debería quedar librada de cualquier responsabilidad ya que no solo ella tiene acceso a la información, como el compañero Jacob menciona la Señora Noelia tiene acceso libre a la Secretaria porque ella tiene llaves entonces para que después de la noche a la mañana no culpen a Tatiana de algo que ella no pueda dictar.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Si efectivamente compañera, en algún momento hay un oficio donde yo le pido a cada uno de los funcionarios de las oficinas copia o que saquen una llave para yo tener llaves, para cualquier situación de emergencia. Tener llave de las oficinas lleva gran responsabilidad de que se pierda algo. Sin embargo, respete la opinión de la secretaria Lidiett ya yo le dije al Presidente Milton que debería de tener mas control de eso.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Don Ulises solo una pregunta será posible si caben en sus posibilidades de que el próximo martes ya eso este resuelto.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL RESPONDE: De mi parte si se pudiera compañero lo que pasa es que necesito a uno de ustedes, para que me ayude a instalar ese llavín, recuerde que un proceso general o asunto de urgencia si compramos el llavín y ustedes me ayudan a instalarlo para que este listo para el viernes o el lunes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

389

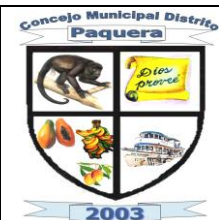
EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Si usted puede conseguir el llavín y al peón yo pago las horas de bolsa mía, para que sea más rápido.

EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL RESPONDE: Voy a ver quien nos instala el llavín porque es especial, ya tiene un hueco echo, ya entonces tiene que buscar para que se acople a este llavín, gracias Don Carlos.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Gracias compañero como dijo Don Ulises, solo quería manifestar algo que ahora menciono la Señorita Secretaria Tatiana cuando brindo declaraciones que ella misma presenta como objeción de cierta presión que esta recibiendo para poder avanzar con las actas, algo menciono ella que la administración no le ha ofrecido este ningún tipo de apoyo, pero me llama la atención que al correo me llego actas elaboradas 235,236,237,238 que envía la señora Karen Porras que fue juramentada hace 8 días para hacer una colaboración ad honorem y me llama la atención que 4 actas ya terminadas y que no se presentaran hoy y ella puso ahí que ocupa dos semanas para hacer la 234, a mí me llama la atención lo que nos esta afectando en este momento que pudieran haber presentado todas las actas hoy sea parte de avance digamos yo estoy completamente, no estoy asustado, estoy atemorizado porque en menos de dos meses que la señorita Ayerín, se incapacito han pasado cosas terribles, en la oficina se están perdiendo documentos, se avanza muy poco, mas actas atrasadas, se han hecho un colococho, tuvimos una secretaria, ahora tenemos otra secretaria que es Tatiana resulta que sus resultados son pésimos, a mí me preocupa primero que se estén desapareciendo documentos y me llama la atención digamos los tipos de documentos que se están perdiendo, que es este desorden, esto no es una pulpería, es algo serio, como demanda la ley debemos de dar cuentas de cada acto que hacemos y yo pregunto digamos aquí públicamente ¿Quién es el responsable de que todo esto este en el debido orden?

Por que la secretaria digamos entran y salen personas manipulando documentos, doy fe que yo mismo he visto compañeros míos manipulando documentos en la secretaria, que tipo de documentos no puedo decir, tendría que tener el ojo de Dios para ver lo que están manipulando, personalmente cuando llego a la oficina trato de pedir documentos con correos electrónicos para tener claro, para no comprometer a los compañeros secretarios porque es muy delicado.

Don Ulises menciono algo que la compañera Lidiett que ya no esta con nosotros, que en algún momento el solicito que le dieran copia de la llave y ella no quiso entregar porque ella entendía claramente lo delicado que es esto a mí me preocupa que en menos de dos meses tanto desorden porque al final esto es dinero del pueblo cada recurso de amparo que nos metan que no podamos resolver, porque un documento se perdió y un acta no esta transcrita es dinero que va a salir a costillas del pueblo a mi me duele eso, yo se lo duro que es ganarse un dinero para sobrevivir y las personas, yo creo que los impuestos los ponen ahí para que nosotros podamos hacer un buen uso de ellos, yo quisiera pedirle al compañero presidente



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

390

que tome el control de la oficina como en pedirle a la señora auditora que haga una fiscalización de todo lo que está sucediendo.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE:

Primeramente usted dijo algo muy importante desde que estaba la otra secretaria hemos venido arrastrando desde que estaba Ayerín ya venían las actas atrasadas, llega la otra muchacha tiene que adaptarse al departamento de secretariado deja otras actas atrasadas y llega esta otra muchacha arrastrando lo que las dos dejaron, aparte de eso hay otra muchacha que esta ad honorem, es cierto que saco esas actas, pero recuerde que ella es una asistente, la secretaria tiene que revisar las actas, ella no va a llegar y se va a entregar esto y van a decir, si tenga apruébela, no, ella tiene que revisar y asegurarse que todo este bien para que no pase eso, que le rindió a la otra muchacha si, si le rindió, porque solo ese punto estaba haciendo esas actas, en cambio esta secretaria tiene que estar con todo cuando llega Ulises a pedirle información y otra cosa cuando usted dice que ha visto a compañeros manipulando las cosas es pidiendo un acuerdo del mismo colcho que todos nos tenemos, usted también tiene que meterse en cuenta compañero que nos tenemos todos nosotros que se ha tratado de buscar a las personas idóneas pero desgraciadamente falta experiencia, esta muchacha viene entrando y nos estamos acomodando, viene otra y todo se apelota, que hacemos ahora con ella, aquí esta Don Ulises y podemos tener las actas y todavía faltan la foliadas y toda esa cosa y al final esta muchacha no va a venir a resolver todos estos problemas que usted mismo dijo que vienen desde el 2003 con todo eso para atrás y ella tiene 22 días ya no va a resolver todo y se nos viene lo del presupuesto también y hay que correr y ahora cuando ella dice talvez que no ha recibido el apoyo suficiente, el apoyo se le dio al final en estos días que se busco a Karen que ella se ofreció, pero después de ahí yo he visto a Natalia bien metida ahí, he visto al señor contador Alonso trabajando tarde, la misma Ayerín trabajo tarde porque teníamos que correr, yo creo que mas bien hay que buscar soluciones.

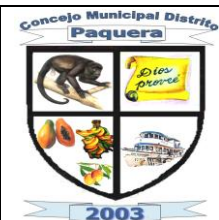
EL SEÑOR ULISES GONZALEZ JIMENEZ INTENDENTE MUNICIPAL

RESPONDE: Si, yo agradezco y exalto el documento que la compañera Tatiana la secretaria actual hace de informe, me preocupa algunos puntos ahí verdad, porque en realidad el termino de presionar, lo que hemos tratado de hacer en estas carreras que hay un montón de documentos sin empastar nos toca a todos y a la señora auditora empieza a poner las cosas en orden y no importa que quedaron atrás, hay que hacerlo.

Lo que he buscado es colaborarle a la secretaria, esta vez si he bajado mas para ayudar nada más, ni siquiera me he sentado ahí, Natalia ha bajado a ayudarle, vinieron dos muchachas a hacer prácticas, se las pasamos a ella directamente para que le ayudaran, pienso que le han ayudado un poquito, el termino de presionar si me preocupa un poquito porque es como estar pegado a la nuca, sin embargo yo la comprendo a ella y se que este puesto no es nada fácil pero si no colaboramos ninguna muchacha va a servir no se si soy muy directo, tenemos que colaborar porque paquera tiene gente capaz de hacer las cosas.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA

PALABRA: Yo tengo 2 puntos, con respecto a lo de la secretaria yo creo que ser secretaria



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

391

es una cosa y ser secretaria municipal es otra demasiado diferente, en mi caso si yo he tratado, el compañero esta hablando de la manipulación, tengo desde que se fue Ayerin de estar acomodando la correspondencia todas las sesiones, yo he estado imprimiendo, sacando copias, llevando y trayendo y tratando de acomodársela, un día tuve que sentarme a la par de Milton para ayudarle con la correspondencia igual.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE:

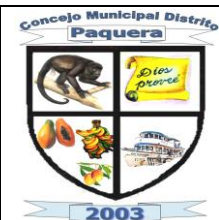
Me acuerdo todavía cuando usted trajo una caja, cuando estaba Lidiett, se acuerda que trajo una caja llena de documentos.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA CONTINUA:

Si, he estado acomodando correspondencia, indicándole como es que va, eso me paso con Tatiana la anterior, la muchacha de Rio Grande durante todo el tiempo que ella estuvo acomodando la correspondencia, cuando la compañera entro para tratar nosotros o al menos yo de explicarle lo que uno sabe, más o menos el orden que tiene que llevar, yo saque todo un día para explicarle y tratar de guiarla a ella no con la intención de manipular, también con el audio que el compañero dice que tenemos problemas y no esta cuando la compañera ni siquiera estaba trabajando acá, se desapareció porque el audio es de la 232 y la compañera empezó en la sesión 236, yo quisiera a me hubiese encantado que el compañero hubiese visto como estaba esa gaveta con todas las sesiones revueltas y tuvimos que empezar a separar sesión por sesión, ósea viendo a ver que se vio en una y que se vio en otra, la correspondencia d una revuelta con la otra y todos los acuerdos encima de la gaveta así están y es más todavía pueden ir a ver en esa gaveta las actas que no están completas oh que no se han hecho todavía están ahí en desorden entonces entre tanto desorden que había anteriormente es como imposible que no se pierda algo, yo sinceramente con el audio creo que la compañera, la otra muchacha anterior no sabía como sacar la información de la grabadora y me imagino que ah fue donde se perdió sinceramente donde hay orden esta Dios, pero ahí parece que no estaba Dios presente en ningún momento y todavía puede ir a ver esa gaveta a como estaba, porque ella ha tratado que acta que saca acomoda toda la información que tiene, pero es imposible que no se le pierda un documento a uno así como esta y el problema fue que lo recibió así, no fue que ella lo hizo, ósea eso si yo puedo dar fe que eso lo recibió así, yo vi, si yo trate de acodar papeles para poder hacer que ella digitara actas, eso en primera parte, en segunda parte era algo con Don Ulises, pero ya se retiró.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA

PALABRA: Bueno buenas noches compañeros, si referente al tema que ha tocado el compañero Jacob y la compañera Elsie, bueno, me hubiese gustado saber porque seguramente también estoy involucrada en l manipulación de documentos es verdad, pero si quiero dejar claro que yo soy una que voy mucho donde Tatiana cuando hay que imprimir alguna moción, cuando hay que imprimir algún dictamen porque es donde podemos acudir, es la compañera y la mano derecha en este momento de nosotros. Respecto a la manipulación de información es algo que quiero que quede claro y que quede en actas que no es



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

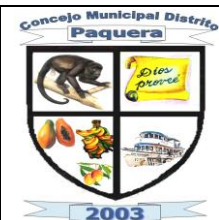
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

392

responsabilidad de la secretaria porque, porque exactamente ya hace casi un mes yo me presente aquí en la municipalidad porque habían tres personas ajenas a este municipio en la secretaría, no sé quien les abrió, no sé cómo ingresaron, no sé a qué hora se fueron, tengo testigos porque no vine sola porque aquí hay que curarse en salud, porque uno sabe las personas que tiene alrededor, no quiero decir que todos sean malos, tal vez existan algunos mal intencionados, yo me presente acá con una vecina de la comunidad que me acompaño, donde pudimos verificar, confirmar de que se encontraba la Señora Virginia Calderón, Vicepresidenta de este Concejo con tres personas extrañas, tres personas que no forman parte de este grupo colegiado y en ese momento y para ese día no se encontraba ninguna secretaria nombrada porque ese día ya se le había vencido el nombramiento a la otra muchacha que se llamaba Tatiana también, entonces con que quiero llegar a esto, que ahorita no podemos responsabilizar absolutamente a nadie por la información que se ha extraviado porque? porque no solamente los concejales, no solamente la señora secretaria, no solamente la administración ha ingresado ahí, no quiero decir tampoco con esto que acaba de decir porque existen personas muy sensible verdad que se resienten por las mínimas cosas que quien hay sido porque seria una irresponsabilidad de mi parte decir, fue Don Francisco por ejemplo, fue Yadira porque yo no los vi, entonces lo que quiero llegar a esto y que quede claro que personas ajenas a este municipio han estado solas en ese concejo, he perdón, solas en la secretaria, la señora Tatiana en algún momento llego acá y se llevo la sorpresa de que habían bolsos ahí en la oficina entonces fue donde confirmamos que personas externas a esta municipalidad y es preocupante y que quede claro que no es responsabilidad de la secretaria porque todo el mundo tiene acceso, al parecer todo mundo tiene acceso y no hay limites entonces quiero que quede claro para todos nosotros y para ella porque ahora es muy bonito venir y hacer y lavarse las manos y responsabilizarla a ella, ella llego cuando estaba el caos, mas bien yo la quiero felicitar porque ella ha tratado hasta donde le ha sido posible sacarnos del embrollo que nos hemos metido por todas las situaciones que han venido pasando, igual tampoco es culpa de nadie porque son cosas imprevista que por razones y circunstancias pasan entonces nada más quiero que queden claros esos puntitos.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: Gracias compañera, Don Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Gracias señor presidente y compañeros, bueno yo voy a empezar, tengo dos puntos pero voy a empezar por preguntar porque bueno yo he estado prácticamente en todas las sesiones ordinarias al 100% en esta administración y ahorita aunque no formalmente ahorita escuche que el acta que se había pasado a comisión para revisión la 228 ya fue aprobada eso fue lo que escuche, no formal, si no extraoficial, entonces pregunto en que sesión se aprobó esa acta 228, porque yo estuve en la anterior, estuve en la sesión anterior del martes 18 he hice referencia propiamente porque ese martes 18 se presentó a que el concejo ratificara la 232 y me referí a ella propiamente he hice mención que al igual que se había pasado la 228, debía pasarse la 232, no se me dijo que ya había sido aprobada, entonces



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

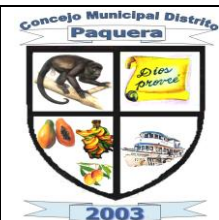
393

yo por conclusión tengo que la 228 aún no se ha aprobado entonces reitero la pregunta, fue aprobada ya la 228 o no?

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE RESPONDE: Bueno compañero Don Francisco hasta dónde yo tengo conocimiento, si la memoria no me falla ese mismo día usted le pregunto a Milton, Milton le dijo si, fue con Milton presente acá que se aprobó un acta y se aprobó esa otra porque había que hacerle un adendum a un acuerdo y se leyó acá, Milton dijo se lee el acta 228 y se aprobó, ese día se aprobaron dos y usted se consulto a Milton y Milton le dijo a usted si, ya se aprobaron, si la memoria no me falla.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE CONTINUA: Gracias compañera Lidianeth, realmente si fue así no logre percatarlo, precisamente por eso estoy preguntando, que no me percate o no me percibí que esa acta fue sometida a votación y si se hizo esta bien, la 232 previamente tengo referencia a todo el panorama que hemos tenido, toda la situación que estamos viviendo en razón de actas son muchas atrasadas como consecuencia de no apegarnos propiamente a lo que procede fue cosa que o tema que trae a la mesa desde que esta administración empezó porque cuando entramos encontramos que habían unas cinco actas mas o menos sin aprobar y se anunció propiamente la importancia del reglamento donde se metió y leyó la compañera Lidianeth a cerca de lo que procede es conforme a los procedimientos valga la redundancia es que en la siguiente acta se ratifique la anterior así es como procede, sin embargo la practica hemos tenido grandes dificultades en esta administración que talvez una o dos se ha cumplido con esa norma, sin embargo me quedo en esa inquietud referente con la dinámica esta que estamos teniendo referente a la secretarias recientes y yo no me atrevo a calificar a ninguna, si me llama la atención que extra oficialmente aquí se dijo que habían buscado secretarias que habían estado anteriormente aquí y que no habían podido encontrar a nadie, me llevo la sorpresa que en la reunión pasada se juramento a Karen que había estado ungiendo como secretaria aquí nombrada, creo que también interina pero si estuvo como secretaria y fue muy eficiente, me sorprende que en la reunión pasada se presente como una facilitadora de colaborar y aquí se dijo que no había sido posible porque ella se negó a ser contratada entonces que contradicciones, me parece que es un hecho que si una persona nueva entra a trabajar en un puesto tiene que llevar su tiempo para que se acomode en términos nuestros, para que se logre entender la dinámica, pero si realmente lo que estamos viviendo es muy difícil porque otros llevan arrates en las demoras d muchos temas que tienen que ir avanzando en el tiempo entonces muy lamentable pero hay que tratar de alguna forma llevar a tiempo las cosas, ese es mi aporte.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE: Don Francisco bueno para contestarle un poquito lo de Karen, cuando se buscaron todas esas muchachas en su momento, ni Verónica, ni Karen podían por los chiquitos y ahora la habíamos buscado a ella, antes de ella también y de aquella otra muchacha estábamos con esa problemática, ahora resulta que económicamente nosotros no tenemos presupuesto, al ella enterarse que estábamos buscando, porque recuerde que ella se esta gastando la plata de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

394

la suplencia la titular de la que esta incapacitada, entonces mas bien nos hizo el favor de estar ad honorem, se ofreció ad honorem por eso la tuvimos que juramentar aquí, que era ad honorem que venia porque nosotros no tenemos dinero para facilitarle y eso es lo que ha habido, después la compañera Elsie se encargo de buscar a las otras, Verónica que ya ella tenía, la otra muchacha la hija de Donald también y que ya estaba en un super trabajando, ósea no iban a renunciar por venir a hacer una incapacidad, entonces pues ha aparecido estas muchachas y se ha venido todo a la dificultad pero en razón de Karen mas bien nos hizo un favor que nos ayudó ad honorem porque económicamente la plata de suplencia ya esta y esta con ella.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE CONTINUA: Si permiso señor presidente cuando yo digo contradicción me refiero a que precisamente y extraoficialmente se escucho de que Karen no había aceptado y la misma Karen dijo, bueno no me consta porque no me lo dijo a mí, dijo que no se le había buscado entonces ahí es donde hay una contradicción informal, aclaro que son versiones informales, porque si fueran formales se dirían aquí.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA RESPONDE: Para contestarle de eso, de la secretaria, la muchacha esposa de Brian que trabajo en limpieza que se llama Leidy si no me equivoco, este Don Carlos busco a Verónica y Milton dijo que hablo con Karen y que Karen le dijo que no podía por el bebé y de hecho si hemos notado que se le complica de hecho ella viene una hora, dos horas y así pero se le ha complicado por el bebe, yo no sé si ella tiene otro trabajo porque no estoy segura, pero digamos yo puedo darle fe de que yo hable con Leidy, Don Carlos que hablo con Verónica y Milton hablo con Karen, porque el es el que tenia el numero de Karen, entonces por ahí estuvo el asunto.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Bueno, creo que a todos nos quedo claro, quiero que tomemos un acuerdo para hacer una sesión extraordinaria para el jueves a las 4:00 pm, para ver todos esos puntos.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE RESPONDE: Bueno mientras que el compañero Jacob revisa la agenda, entonces la sesión extraordinaria seria para cuatro puntos: Reglamento interno de adquisición de bienes y servicios, convenio con fundación Piedad, desempeño y evaluación de los funcionarios públicos y último informe del intendente.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Don Carlos gracias, solo quería hacerles una aclaración, el miércoles 26 se esta convocando para dar rendición de cuentas en la esperanza sur y el jueves 27 pánica, ambas son a las 2:00 pm, técnicamente todas las convocatorias son a las 2:00 pm, entonces si vamos a participar de eso, entonces no se como podemos hacer.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

395

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA: Bueno compañeros entonces jueves a las 11:00 am, vamos a dejar abierto por si se nos presenta alguna situación, los asuntos varios, el que este de acuerdo levante su mano derecha.

ACUERDO 13.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todas sus partes hacer sesión extraordinaria para el día jueves 27 de abril a las 11:00 am.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI.

Informes de comisión.(no hay)

ARTÍCULO VII.

Informe de intendente. (quedó pendiente)

ARTÍCULO VIII.

Mociones. (no hay)

ARTÍCULO IX.

Acuerdos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

396

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y tres minutos, tengan todos buenas tardes.

Carlos Luis Rodríguez Vindas
Presidente Municipal.

Tatiana Sánchez Moreno
Secretaria del Concejo.